INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 628/2018

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018- "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER" - ID Nº 347.703.

FECHA: 08 DE JUNIO DE 2018.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 628/2018 de fecha 25 de abril de 2018 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2018, de fecha 05 de junio de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 03/2018 "**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER" - ID Nº 347.703.**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)
1	TONINA S.A.	Sin Representante	46.800.000.-
2	PARASOFT S.R.L.	Sin Representante	49.040.000.-
3	CALTEC S.R.L.	Jorge Calcena	48.800.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el plazo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado 1(una) Adenda; la misma fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En el Acta de Apertura no se encontraron observaciones.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **TONINA S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial.
  Cabe resaltar que en el Acto de Apertura se hace mención de que la Empresa **TONINA S.A.** presenta Constancia SIPE N° 1499273; verificado todas las documentaciones presentadas en forma física por el oferente, no se visualiza lo mencionado más arriba. Este Comité de Evaluación entiende que hubo un error de tipeo al realizar el Acto de apertura del llamado de referencia.

En el **Anexo C de la Carta de Invitación** – "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS" – REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS, se solicita cuanto sigue:**

e) Los oferentes interesados deberán realizar una **VISITA TÉCNICA**, a los efectos de conocer las condiciones en que se encuentra los BANCOS DE BATERÍA y poder cuantificar el número exacto de baterías, definir si serán cambiadas estando o no en actividad, y las dimensiones de las mismas, en las oficinas de la Institución, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Departamento de Informática, y serán acompañados por la Gerencia Operativa de Contrataciones, para el **día 21 de mayo de 2018 a las 09:00 horas am**. Los representantes deberán traer una Nota del Oferente, indicando Nombre y Apellidos, Cédula de Identidad Civil del Representante, Dirección Teléfono y mail del Oferente. Se emitirá la Constancia de visita técnica, luego del recorrido, quedando

Poncciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Lic. Jorge Vera
Jefe de Unidad de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

María Laura González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

modificada a través de **la Adenda N° 01** publicada a través del Portal de Contrataciones quedando como sigue:

e) Los oferentes interesados deberán realizar una **VISITA TÉCNICA**, a los efectos de conocer las condiciones en que se encuentra los BANCOS DE BATERÍA y poder cuantificar el número exacto de baterías, definir si serán cambiadas estando o no en actividad, y las dimensiones de las mismas, en las oficinas de la Institución, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Departamento de Informática, y serán acompañados por la Gerencia Operativa de Contrataciones, para el **día 30 de mayo de 2018 a las 09:00 horas am**. Los representantes deberán traer una Nota del Oferente, indicando Nombre y Apellidos, Cédula de Identidad Civil del Representante, Dirección Teléfono y mail del Oferente. Se emitirá la Constancia de visita técnica, luego del recorrido.

Además, a través de la Adenda mencionada en el Anexo E – Documentos de la Oferta – Otros documentos se solicita:

- **Constancia de Visita Técnica.**

Verificada las documentaciones presentadas con la oferta, se constata que el Oferente **TONINA S.A, NO PRESENTA**, la **Constancia de Visita Técnica** solicitada, a los efectos de conocer las condiciones en se encuentran los BANCOS DE BATERIA y poder cuantificar el número exacto de baterías, definir si serán cambiadas estando o no en actividad, y verificar las dimensiones de las mismas, a fin de cumplir a cabalidad con lo expresado en la Carta de Invitación que dice: ***El oferente deberá entregar, instalar y configurar el lote adjudicado.***

Por lo mencionado, la Oferta presentada por la Empresa **TONINA S.A.**, queda **RECHAZADA.**

Todas las demás documentaciones de carácter formal requeridas en la Carta de Invitación, se encuentran con la oferta en forma física.

- **CALTEC S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE Nº 1499693.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, DD. JJ. Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Registro Único del Contribuyente (RUC),

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de NOTA GOC de fecha 06 de junio de 2018, fue solicitado cuanto sigue:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones **de ventas por la Adquisición de baterías para UPS del Data Center, tanto a empresas públicas como privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto total de su oferta en los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2.015, 2.016 y 2.017**. Se obtendrá el total de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años solicitados. El Oferente podrá presentar la cantidad de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas hasta alcanzar el volumen mínimo solicitado (50% del monto de la oferta presentada.

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

- **PARASOFT S.R.L. :** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1499940.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Cert. de cump. con el Seguro Social o Const. De no estar inscripto, Certificado de registro de quiebras, Certificado de interdicción judicial, Certificado de cumplimiento tributario, Patente municipal, comercial, Registro Único del Contribuyente (RUC), DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Poder representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de NOTA GOC de fecha 06 de junio de 2018, fue solicitado cuanto sigue:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones **de ventas por la Adquisición de baterías para UPS del Data Center, tanto a empresas públicas como privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto total de su oferta en los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2.015, 2.016 y 2.017**. Se obtendrá el total de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años solicitados. El Oferente podrá presentar la cantidad de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas hasta alcanzar el volumen mínimo solicitado (50% del monto de la oferta presentada.

Por medio de la Nota mencionada se ha dado un plazo de 24 hs hábiles a partir de la recepción para la presentación de las documentaciones solicitadas; en tal sentido; la documentación solicitada ***HA SIDO PRESENTADA en forma extemporánea; ante la no presentación en el plazo prudencial establecido, y a fin de no afectar la competencia en igualdad, se procede a RECHAZAR LA OFERTA conforme a los términos del Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones. ... "Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."***

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con una oferta susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

						CALTEC S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	391210004-9990	UPS DE 12KVA-24 A/H	Unidad	Unidad	80	VISION	CHINA	400.000	32.000.000
2	391210004-9990	UPS DE 12 KVA-9 A/H	Unidad	Unidad	120	RITAR	CHINA	140.000	16.800.000
								TOTAL Gs.	48.800.000

- **CALTEC S.R.L.:** Presenta oferta de precio más bajo, por un monto total de Gs.-48.800.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil) IVA Incluido: reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

María Cristina Gonzáles
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De la oferta que presenta el precio total más bajo se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas

Estas especificaciones tienen El objetivo de reemplazar las baterías tanto en las UPS como en los GABINETES. Es importante recordar que, es obligatorio para la empresa adjudicada el retiro de las baterías reemplazadas.

Las baterías deberán tener las siguientes características:

1-) BANCO DE BATERÍAS UPS RIELLO 12V/.-24 A/H-

CALTEC S.R.L.			CUMPLE/ NO CUMPLE
Voltage	12V	REQUERIDO	CUMPLE
Amperage	Entre (14-24)Ah	REQUERIDO	CUMPLE
Cells	6	REQUERIDO	CUMPLE
Química	Plomo (Pb)	REQUERIDO	CUMPLE
Peso	Entre 8-9 Kg	REQUERIDO	CUMPLE
Maximum Discharge Current	Por lo menos 200A	REQUERIDO	CUMPLE
Resistencia Interna	Aprox 9-10 mOHM	REQUERIDO	CUMPLE
Temperatura de Operación	-15C a 50C	REQUERIDO	CUMPLE
Máxima corriente de carga	3,4A	REQUERIDO	CUMPLE
Terminal	r-2-Faston Tab250	REQUERIDO	CUMPLE
Ciclo de vida	5 años	REQUERIDO	CUMPLE
Dimensiones LxWxH	L166±2 X W175±1 X H125±1 (Overall H125±1.5) mm	REQUERIDO	CUMPLE
Contenedor	ABS(UL 94-HB) & Resistencia Ignífuga (UL 94-VO)	REQUERIDO	CUMPLE
Garantía	1 año	REQUERIDO	CUMPLE
Cantidad	**80 Unidades**		CUMPLE

2-) BANCO DE BATERÍAS UPS LIEBERT 12V/.-9 A/H-

Voltage	12V	REQUERIDO	CUMPLE
Amperage	Entre (8-9)Ah	REQUERIDO	CUMPLE
Cells	6	REQUERIDO	CUMPLE
Química	Plomo (Pb)	REQUERIDO	CUMPLE
Peso		REQUERIDO	CUMPLE
Maximum Discharge Current	Por lo menos 130A	REQUERIDO	CUMPLE

Poncciano López Encisa
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Matrícula C.S.J. N° 6.317

Resistencia Interna	Aprox 19 mOHM	REQUERIDO	CUMPLE
Temperatura de Operación	-15C a 50C	REQUERIDO	CUMPLE
Máxima corriente de carga	3,4A	REQUERIDO	CUMPLE
Terminal	F2-Faston Tab250	REQUERIDO	CUMPLE
Ciclo de vida	5 años	REQUERIDO	CUMPLE
Dimensiones LxWxH	L151±2 X W65±1 X H94.3±1 (Overall H98.6±1.5) mm	REQUERIDO	CUMPLE
Contenedor	ABS(UL 94-HB) & Resistencia Ignífuga (UL 94-VO)	REQUERIDO	CUMPLE
Garantía	1 año	REQUERIDO	CUMPLE
Peso	Entre 2,4 a 2,8 Kg	REQUERIDO	CUMPLE
Cantidad	**120 Unidades**		CUMPLE

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARiA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 55.000.000.- (Guaranies cincuenta y cinco millones), para el Rubro 540 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 86/2018.

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018- "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER" - ID Nº 347.703,** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018,** para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER" - ID Nº 347.703** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Lic. Jorge Ortiz
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Marta Coronel González
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 6.317

instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo"**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018- "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER" - ID Nº 347.703,** a la Empresa **CALTEC S.R.L. - RUC Nº 80020012-8**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo monto total de Gs.-48.800.000.-(Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 86/2018.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Cuadro de Precios Adjudicados.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- CDP N° 86/2018.
- Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 628/2018.

Atentamente,

Lic. Jorge Irala F. **Representante de la GOC**	**Sr. Ponciano López** **Representante Dpto. Informática**	**Abog. Lourdes González** **Representante de la Asesoría**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 628/2018				
CD Nº 03/2018 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER - ID Nº 347.703				
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES				
Item	**Documentos de la Oferta - Anexo E**	**TONINA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**	**CALTEC S.R.L.**
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
a)	Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	**Otros documentos**			
1)	La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta: • Si acredita una antigüedad mínima de 3 (tres) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas por la Adquisición de baterías para UPS del Data Center, tanto a empresas públicas como privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto total de su oferta en los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2.015, 2.016 y 2.017. Se obtendrá el total de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años solicitados. El Oferente podrá presentar la cantidad de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas hasta alcanzar el volumen mínimo solicitado (50% del monto de la oferta presentada).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Los oferentes interesados deberán realizar una **VISITA TÉCNICA**, a los efectos de conocer las condiciones en que se encuentra los BANCOS DE BATERÍA y poder cuantificar el número exacto de baterías, definir si serán cambiadas estando o no en actividad, y las dimensiones de las mismas, en las oficinas de la Institución, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Departamento de Informática, y serán acompañados por la Gerencia Operativa de Contrataciones, para el día **30 de mayo de 2018** a las 09:00 horas am. Los representantes deberán traer una Nota del Oferente, indicando Nombre y Apellidos, Cédula de Identidad Civil del Representante, Dirección Teléfono y mail del Oferente. Se emitirá la Constancia de visita técnica, luego del recorrido.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2)	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**NO PRESENTA**	**1499940**	**1499693**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Marta Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 628/2018

CD Nº 03/2018 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER - ID Nº 347.703

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						CALTEC S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	391210004-9990	UPS DE 12KVA-24 A/H	Unidad	Unidad	80	VISION	CHINA	400.000	32.000.000
2	391210004-9990	UPS DE 12 KVA-9 A/H	Unidad	Unidad	120	RITAR	CHINA	140.000	16.800.000
								TOTAL Gs.	48.800.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 628/2018

CD Nº 03/2018 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS DEL DATA CENTER - ID Nº 347.703

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: CALTEC S.R.L.

RUC Nº: 80020012-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	391210004-9990	UPS DE 12KVA-24 A/H	Unidad	Unidad	80	VISION	CHINA	400.000	32.000.000
2	391210004-9990	UPS DE 12 KVA-9 A/H	Unidad	Unidad	120	RITAR	CHINA	140.000	16.800.000
								TOTAL Gs.	48.800.000

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Martha Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317

RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Oferente: CALTEC S.R.L. - CUMPLE									
RUC Nº: 80020012-8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	391210004-9990	UPS DE 12KVA-24 A/H	Unidad	Unidad	80	VISION	CHINA	400.000	32.000.000
2	391210004-9990	UPS DE 12 KVA-9 A/H	Unidad	Unidad	120	RITAR	CHINA	140.000	16.800.000
								TOTAL Gs.	48.800.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317